



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: 080PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14 de diciembre de 2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **19 de diciembre
2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN**

PLÁSTICA

DEPARTAMENTO: **DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y
EL DEPORTE**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./D^a María Isabel Moreno Montoro.

CU. Universidad de Jaén

VOCAL SECRETARIO/A,

D./D^a María del Pilar del Rio Fernández. PCD.

Universidad de Málaga

VOCAL, 1

D./D^a María Rosario Gutiérrez Pérez.

TU. Universidad de Málaga

VOCAL, 2

D./D^a Mohamed Samir Assaleh Assaleh.

TU. Universidad de Huelva

VOCAL, 3

D./D^a Martín Caeiro Rodríguez.

PCD. Universidad de Zaragoza

En Málaga, a 18 de marzo de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: <https://meet.google.com/tkr-vbtk-ogi>

HORA: 15:00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

Se aplicarán los criterios generales establecidos en el ANEXO VI de la convocatoria del concurso.

2ª Fase: Prueba presencial

Criterios específicos para valorar la prueba presencial:

1. Calidad de la propuesta académica y su adecuación al perfil de la plaza*: 70 puntos.

a) Calidad del proyecto docente y de su adecuación al perfil de la plaza: hasta 35 puntos

Muy alta: 29 a 35 puntos.

Alta: 22 a 28 puntos.

Media: 15 a 21 puntos.

Baja: 8 a 14 puntos.

Muy baja: 0 a 7 puntos.

Muy alta: 29 a 35 puntos.

b) Calidad del proyecto investigador y de su adecuación al perfil de la plaza: hasta 35 puntos.

Muy alta: 29 a 35 puntos.

Alta: 22 a 28 puntos.

Media: 15 a 21 puntos.

Baja: 8 a 14 puntos.

Muy baja: 0 a 7 puntos.

2. Capacidad para la exposición: hasta 15 puntos.

Muy alta: 13 a 15 puntos.

Alta: 10 a 12 puntos.

Media: 7 a 9 puntos.

Baja: 4 a 6 puntos.

Muy baja: 0 a 3 puntos.

3. Capacidad para el debate: hasta 15 puntos.

Muy alta: 13 a 15 puntos.

Alta: 10 a 12 puntos.

Media: 7 a 9 puntos.

Baja: 4 a 6 puntos.

Muy baja: 0 a 3 puntos.

Perfil de la plaza

Perfil docente: Docencia en Artes Plásticas y Visuales.

Perfil investigador: Investigación en Nuevas formas de intervención docentes en Didáctica de la Expresión Plástica: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Sala de grados de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga

Fecha: 22 de abril de 2024

Hora: a las 10.00

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D^a María Isabel Moreno Montoro.

VOCAL SECRETARIO/A

D./D^a María del Pilar del Rio Fernández.

VOCAL 1

D./D^a María Rosario Gutiérrez
Pérez.

VOCAL 2

D./D^a Mohamed Samir Assaleh
Assaleh.

VOCAL 3

D./D^a Martín Caeiro Rodríguez.
PCD.